

Año

1545

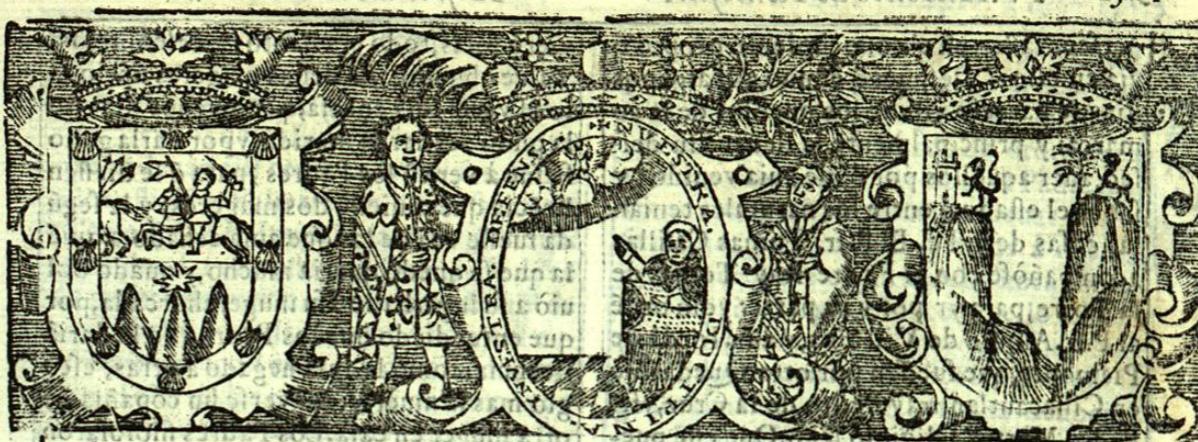
y posesion que tenia , y aquello se auia de ver primero , y sentenciar . se , y asi nos suplicaua los madasemosver y sentenciar antes que se mandase lo susodicho , y mandar anular y rebocar el dicho auto , y que con el dicho Iuan Guerra no se hiziese nouedad y despojo , sin que primero fuese oydo y vencido por derecho , y ha zerie sobre todo cumplimiento de justicia , e hizo presentacion de los dichos procesos pendientes en el dicho nuestro Consejo , para que se viesen antes que se proueye se cosa contra el dicho Iuan Guerra , por el qual y en su fauor , y por virtud de su poder que tenia presentado en los dichos procesos , dezia y alegaua todo lo susodicho , y nos pedia y suplicaua lo mismo que tenia pedido , e suplicado en nôbre del dicho Baltasar Guerra : de la qual dicha suplication por los del dicho nuestro Consejo fue mandado dar traslado al dicho Licenciado Agreda nuestro Fiscal : El qual dixo que sin embargo de la dicha peticion deuaia madar confirmar lo proueydo en el dicho negocio en caso que fuese necesario , por ser conforme a derecho , y en ejecucion de nuestras leyes y ordenanças hechas para esas partes . Y en caso y hecho notorio como resultaua de las confessiones del dicho Baltasar Guerra y de lo procesado , y asi nos suplicaua lo madasemos prouer . Sobre lo qual fue atido el dicho negocio por concluso ; y visto por los del dicho nuestro Consejo dieron y pronunciaron en él , otro auto en grado de reuista , señalado de sus señales , susterior del qual es este que se sigue .

**4.** Los señores del Consejo Real de las Indias de su Magestad . Auiendo visto el proceso entre partes , de la vna el Licenciado Agreda Fiscal del dicho Consejo , y de la otra Baltasar Guerra . En Madrid a quatro dias del mes de Agosto de mil y quinientos y cincuenta y dos años . Dixeron , que sin embargo de la suplication interpuesta por Sebastian Rodriguez en nombre de sus partes , deuian confirmar y confirmaro en grado de reuista el auto y mandamiento por los dichos señores dado y pronunciado a quinze dias del mes de Junio proximo passado deste dicho presente año : y en

grado de reuista assi lo pronunciaron y mandaron , y fue notificado el dicho auto a las dichas partes . E agora el dicho nuestro Fiscal nos suplico le mandasemos dar nuestra carta executoria delos dichos autos , para que fuesen guardados , cumplidos y executados como en ellos se contenia , y que conforme a ellos hiziese el dicho secreto de los dichos Indios del dicho pueblo de Chiapa y frutos dellos , en los dichos nuestros oficiales , ó como la nuestra merced fuese . Lo qual visto por los del dicho nuestro consejo tuuimoslo por bien , porque vos mandamos que veays los dichos autos en el dicho negocio dado por los dichos nuestro Consejo , que de uso van incorporados , y los guardeys , cumplays , y executeys y hagays guardar , cumplir , y executar , y llenar y lleueys a pura y devida ejecucion , co efecto en todo y por todo , segun , e como en ella se contiene , y contra el tenor y forma dellos no vays , ni passey , ni consintays yr , ni passar por manera alguna . Dada en Moncon de Aragon a veinte y ocho dias del mes de Agosto de mil y quinientos y cincuenta y dos años . Yo el Principe . El Licenciado Gregorio Lopez . El Licenciado Tello de Sandual . El Licenciado Briuiesca . Yo Iuan de Samano Secretario de su Cessa rea y Catolicas Magestades , la fize escreuir por mandado de su Alteza . Registrada . Ochoa de Luyando . Chanciller , Martin de Ramoin .

Dichos los principios que tuvo el conuento de Chiapa , y concluydo con el estadio temporal del pueblo , restaua tratar del aumento de aquella santa casa . Esto se guarda , por no anticipar las cosas para quando se diga algo de lo mucho bueno que tuvo la santa vida y costumbres del Padrefray Pedro de Barrientos , que sera quando la historia llegue a contar los sucesos desta Provincia el año de mil y quinientos y ochenta y ocho . Aora sera bien que boluamos a referir lo que acontecio a todos los demas Padres de la Orden , que estauan espaciados por la Prouincia , ocupados en el seruicio de nuestro Señor , y bien de los naturales .

## LIBRO



# LIBRO SEPTIMO DE LA HISTORIA DE LA PROVINCIA DE SAN VICENTE DE CHIAPA, Y GVATEMALA,

Dela Orden de nuestro glorioso Padre Santo Domingo .

## CAPITULO PRIMERO

1. El Padrefray Tomás Casillas Vicario se situó a Cinacantlan y de allí se va a visitar los pueblos por donde vino de España y embla al Padrefray Alonso de Villalua por otra parte .

2. Lo que se hizo en esta jornada , y de una mujer que se abró , porque le quitaron las caderas .

3. Muerte del Padrefray Jorge de Leon .

Esebarçado el Padre fray Tomás Casillas , de los pleytos , disgustos , y persona de Baltasar Guerra . Encomendero que deziaser del lugar de Chiapa , quiso visitar los Religiosos que estauan en Cinacantlan , asi porque solo auia visto aquel pueblo de passo , como por ver la labor q auian hecho los Padres q allí estauan de asiento . Para esta jornada escogio por companero al Padre fray Alonso de Villalua , y entrabmos .

Z 4 perfe .

Año. 1545. persenrassen en el conocimiento propio q' via en ellos. Despues q' estuuo alli algunos dias le parecio visitar los pueblos de la comarca; y principalmente le llenaua su deseo, atir aquellos por dôde auia venido, y saber el estado q' entre los naturales tenian las cosas de la Fe. El P. fr. Tomas Casillas acompañose con el Padre fray Tomas de la Torre, para yr por vna parte: y dio ordé al P. fr. Alonso de Villalua, y al fr. Iordá de Piamente, que fuesen por otra. Quedaróse en Cinacantlan, fray Pedro de la Cruz, yfr. Pedro Martyr religioso lego. Que este pueblo, Chiapas y Copanabastla, tenian los Religiosos como por presidio, y assi nunca faltauan dellos.

2 Caminaron los exploradores dela Christiá dad de aquellas gêtes muchas leguas, en q' ha llacó algunos pueblos, pero los Indios tan esplantados y amedrâados de los Espaniôles, q' anduuieron aquello passos, q' enviôdolos frailes huyan y se retirauan como de fieras enemigas de su salud y vida, entediôdo q' ya estauan otra vez presios y cautivos del exerçitio q' venia tras ellos. Con gran trabajo los sollegaro y acariciaro, y haziendo que vnos se llamasen a otros: salieron muchos de los mòtes y cuevas enq' estauan escondidos desde la cõquista. En el pueblo q' mas Christiandad hallaron fuero seyshôbres bautizados, y los sin ningù genero de Doctrina ni Catecismo, con los mismos ritos y ceremonias vivian q' en el tiempo desu gêtilidad por q' adoraua y sacrificauan a los Idolos como antess, y tenian muchas mugeres. De los sacrificios facil fue apartarlos, y de buena gana entregaron los Idolos inmortos: pero de los viudos, q' era sus mugeres, no auia remedio de dexar, ni vna sola de las muchas q' tenian. Por q' en llegado los Padres a este punto cada vna era la principal, la mas querida y la mas necessaria en casa, todas se defendian del decreto, todas llorauan, todas mostrauan sus hijuelos, y todas alegauan sus razones de vida y sustento, para q' no las dexasen, y el印dio tierro y aficionado sentia mucho el despojo de prediar tan queridas, y lamenaua se a engano, q' quâdo se bautizo nuna e dixerón tal cosa, por q' si aquello le declararan, no se fiziera perlo: a de Castilla, q' se si se llamauan catone o los baurizados. No quisieron los mas dexar sus mugeres, otros obediieron a los Padres, y quedaron con solavina, q' era la principal, por q' las mas, aunque se llamauan mugeres, no eran amigas, y como cõpañeras de la señora. Yauia tâ pocoscelos entre ellas, q' quâdo

vieró solas, todo era llantos y desconsuelos. Talvez humo, q' una destas mugeres sintio tanto el verse sola encasa, q' en muchos dias no la pudo acallar su marido, y por darla gusto se fue a ver co los Padres, para q' le diessen licencia que tuviesser dos mugeres, y la seguda fuese vna de las que auia echado, a quié la que se quedó queria mucho, y quâdo boluió a su lugar halló a su mugerahorcada, por que entendiendo que los Padres no le daria licencia, como la auia negado a otras, esco gio mas la muerte, que verse sin copañia de otra muger en casa. Los Padres filosofaron a los Indios sobre este caso, y les predicaron q' aquella muger se auia ydo al infierno, porque no cosintio a su marido que guarda se la ley de Dios, que mádaua no temer mas de una muger. Y sirvio de mucho este exemplo, aduertido con esta razó, para que otras no se mostrassen tan duras, assi en pedir cõpañia, como en dexar los amigos que tenian por maridos.

3 La capacidad de las Iglesias, dôde las auia, era poca, como von apôstolo mediano, los materiales de su fabrica, cuatro horcones en las esquinas, cañas por paredes, y heno por teja do. El altas de adoues, sin frótal, ni manteles, por retablo no faltava, vnliço mal tratado en q' se devisua auer estado pintado Santiago matando Moros. Sentian los Padres estas cosas, y llorauan el poco cuidado de los Christianos q' tenian aquellos pueblos en encomienda en las cosas del culto diuino, teniendo tan grande en cobrar sus tributos. No se hizo otra labor en esta jornada, mas que andar la tierra, y darse los Padres a conocer a los Indios, para quâdo boliessen otra vez mas de espacio, y que entediessen que no los yba a hacer daño, ni era espia de los Espaniôles, q' no tuvieró por pequeño fruto de muchos trabajos y necesidades que padecieron, el persuadir esto a los naturales de aquella Prouincia.

Mientras el P. Vicario y sus cõpañeros andauan ocupados en esta jornada lessucedio a los Padres de Copanabastla un desconsuelo gradiissimo, q' fue la muerte del P. fr. Jorge de Leó hijo del cõuento de S. Esteban de Salamanca, y de quién no se puede preciar, y loar poco aquella insignie casa, aunq' tenga otros muchos hijos q' la hacen famosa. Vivian este Religioso en cõpañía del P. fr. Domingo de Ara, defr. Alôso de la Cruz, de fr. Christopher Pardané, y del P. fr. Geronimo de S. Vicente. Adolecio deviashibres malignas, occasionadas de las muchas necesidades y trabajos q' padecio en la doctrina y ense-

*Muerte del P. fr. Jorge de Leó*  
fiança de los Indios, porq' le comunicó el Señor la legua en breuissimo tiépo, y esta gracia no clujo en el socios, y en defenderlos y ampararlos de los Espaniôles y Calpixques que andauan alli cerca en las minas de oro q' los asfijâ y maltratauan asperis imaméte, cosa q' al P. fr. Jorge le causaua grandissimo dolor. La casa estauade sproueyda de todo genero de regalo, q' ni un mendrugo de pan se halló en toda ella que darle, y el enfermo comenzó a estar tan desganado, que solo el color de las tortillas le quitana la pocha gana que tenia de comer. Embiaron sus cõpañeros a Cinacantlan por algun consuelo, entendiendo que aquellos Padres le tendrian, como auia en casa enfermo, y estauan cerca de la ciudad. Pero no se halló mas que un poco de vizecocho algo comenzado a perder. Escogieron lo menos malo, y el enfermo lotuuo por bonissimo, así por su necesidad, como por la mucha caridad conque se le embiaua. Yban creciendo los accidentes, y empeorando el enfermo por momentos, y asilgiendose por instantes los Padres, porq' no tenian regalo, ni medicina que le hazer. Acordaróse devn famoso medico que estaua leys leguas de alli grangeado unhas gruesas haziendas suyas. Era hombre honrado y caritativo, y escriuendole los Padres de Copanabastla la necesidad y peligro de su enfermo, la calidad del Religioso, y la mucha falta que les haria si muriese: y sobre todo el gran desconsuelo conque quedarian si se le muriese por falta de remedio y q' por tanto le suplicaua q' se llegase a visitarle, q' entendian que en ello verle saharia. Respondio cueradamente: Que el viniera de muy buena gana, sino tuviéra por cierto q' su yda era superflua y de ningún provecho, pues yba a parte donde no auia medicina q' aplicar al enfermo ni regalo conque alibiarte. Que antes su parentera era, q' con la comodidad posible le llevaua sen donde el estaua, q' haria todo su poder para q' cobrase salud. Parecio a los Padres bueno el consejo, y llevauon el enfermo al medico, acompañandole con entrañas de todo amor y caridad el Padre fray Geronimo de San Vicente, y fray Domingo de Ara, q' tambien estaua achicoso. Auia en la estancia entre hombres y mugeres hasta vna docena de Espaniôles, sin la casa del Medico, y todos recibieron al enfermo con grande amor, empleandose en servirle y regalarle, como si sola aquella fuera su principal ocupacion. El Medico le curaua con toda puntualidad, y al enfermo

Año  
1545

à los veinte y seys de Octubre, deste año de mil y quinientos y quarenta y cinco, vispera de los sagrados Apóstoles san Simón, y Judas. Fue la hora de su muerte a las ocho dela mañana, y sus cōpañeros gastaron todo aquel dia en repetir la recomendacion del anima, rezar el Sáterio, y el oficio de difuntos: y al anochecer le pusieron en vna hamaca, y en ombros de Indios llegaron al rey del alua a Copanabastla. Estaua avisado el pueblo, y todos le salieron à recibir gran trecho del lugar, con tantos gemidos y lagrimas, que à los Padres les causaua devoción los llantos de los Indios, y las ternuras que dezian sobre el cuerpo de su Padre difunto. En terráole en la Iglesia, y de allí á tres años passaros sus huesos como reliquias de santo al Conuento de Ciudad Real, a dó de esperan la resurrección de los viudos. Viéndose el Padre fray Domingo de Ara, sin la ayuda, y compañía del Padre fray Jorge de Leon, sacó fuerzas de flaqueza, que la tenia mucha, por andar continuamente falto de salud. Diose a estudiar la lengua: y con el continuo trabajo que en esto puso en muy breve tiempo salio perfetissimamente con ella, y comenzó a trabajar en la enseñanza de los Indios. Eran entonces en aquel partido mas de diez mil Indios, y solos quattro Religiosos,quelos doctrinassen, yenseñassen. Pero fuiotecida su diligencia con la gracia del Señor, que los dava animo y fuerzas, cumplian muy bien con su ministerio. Padecieron estos Padres los trabajos y demasías, q̄ se dan bien a entender con los Españoles q̄ andauā en las minas de oro, sobre amparar, y defender los Indios de tā incomportable trabajo como en aquella labor se les imponia, que fue gran parte para despoblar la tierra, cosa q̄ sentian mucho los Religiosos.

## CAPITULO II.

- 1 El Padre Vicario buelue de la visita de los pueblos.
- 2 Lleua consigo los Padres q̄ estauan en Quezaltenango.
- 3 En la ciudad de Santiago despues del terremoto, se nombran nuevos Gouernadores.
- 4 Prohibe a los vecinos, q̄ no se salgan de la ciudad.
- 5 Sitio y traça nueva de la ciudad de Santiago de los Caballeros.

6 El Licenciado Alonso Maldonado Gobernador de Guatemala.  
7 Que no se carguen los Indios mas de dos arrobas.

**V**isitando el Padre fray Tomas Casillas los pueblos, tenía siempre noticia de lo q̄ sucedia à los Religiosos, por el cuidado que se tenía de avisarle de sus casos: y por la misma correspondencia sabian ellos donde su Perlado andaua, y el estado en q̄ se hallaua las cosas. Los Padres de Chiapa le importunaron mucho diese la vuelta; y así por esto, como porque las quartanas del Padre fray Tomas de la Torre, le aquejauan demasiado, no pasó adelante a ver mas pueblos, que ya se auia engolosinado en el trato de la gente. Porque los Indios se facilitaron en dexarse ver, saliendo de las quebradas de los montes, y cavernas de la tierra, con el saluo conduto q̄ los vnos a los otros se davan, que los Padres yuan por subien. Dexó para otra ocasión acabar de visitar a quel partido, y bolviendose à Chiapa recibio cartas de los Padres de tierra de Guerra, y de los de Guatemala, que pedian con mucha instancia los viesse, y consolase con su presencia, que era muy necessaria en la ciudad de Santiago, para dar orden y traça en la casa que comézauan a edificar. Los de Tezulutlan, y Lacandon, pedian socorro, y ayuda de mas compañeros, porque segun lo que auia q̄ hacer, los dos q̄ cō el señor Obispo auian ydo eran pocos.

Parcejole al Padre Vicario justa la petición de los vnos y de los otros: y determinó conceder con ella. Y así con el primer compañero q̄ traxo, que era el Padre fray Alonso de Villalua, se fue a Cinacantlan. Y vista y remediadá la necesidad de los Padres de Chiapa, se partio a Copanabastla. Fue para los Padres que allí estauan de mucho consuelo la vista de su Perlado, y diósele muy grande en vna platica espiritual q̄ les hizo de la mucha Religion y virtud del Padre fray Jorge de Leon difunto: por lo qual tenia por cierto su bienaventurança en los cielos, que como era recien fallecido, aun no se les auian enxugado las lagrimas a sus compañeros, y de la certeza del ayuda del Señor en las mayores necesidades, viendo quan grande la tenian entonces de su sauer. Detuvose allí el Padre fray Tomas Casillas menos días de los q̄ quisiera, por la prisa q̄ les dava los Padres

que

Fundación de la nueva ciudad de Satia 80.

que auia dexado en Soconusco, quedesean do salir de aquella tierra por la mucha falta de salud que en ella tenian, no osauan morir sin su licencia y compañía.

Hallòlos en Quezaltenango, segun el orden q̄ los Padres de Tezulutlan les auian dado, y en la misma casilla q̄ les sañalaro por morada. Vieron los Religiosos el rostro de su Perlado, como el de un Angel del Señor, y sintieron sus entrañas tan encendidas en caridad y amor suyo, como las de un Serafin abrasado en amor de Dios. Solo sentia pena el Padre Vicario en no llevar consigo un Galeno q̄ los curase, y todos los regalos del mundo para boluerlos en si, que los mas no se podian tener en pie, y el mas rico no andaua sin vaculo. Animólos lo mexor q̄ pudo, y ellos se animaro tanto en viendole, que ya no parecian los dolientes y enfermos, si no tan robustos y sanos q̄ podian vender salud à quien la huuieste menester. Con este esfuerzo comedieron todos juntos à caminar à la Ciudad de Santiago de los Cañalleros, y tuvieron la jornada con gusto si solo sintieran sus descomodidades. Pero como llorauan las de los miserables Indios q̄ encontrauan por los caminos cargados, y maltratados, el placer de verse juntos con su Perlado, y caminar à mejor tierra, se les aguaua ó bolvia hiel y vinagre; porque era mucho el amor q̄ tenian à los proximos, y à su medida sentian sus daños y trabajos. Primero q̄ lleguen à la Ciudad, será bien decir el estado en q̄ la hallaró como quien resiere el aderezo del aposento antes q̄ entre el huesped en el.

No desmayaron el Obispo, nobles, y cañalleros, que como otro Noe y sus hijos escaparon del terremoto y diluvio q̄ soló la mayor parte de la Ciudad de Santiago, viendo sus ruinas, y el estrago q̄ el agua auia hecho: antes cobraron fuerza a nimio y fuerzas para proseguir con su fundacion a delante, y con el buen gouernio con q̄ la auian echado los cimientos, y auendoles sucedido quel trabajo, que fue de los mayores, y de mayor afliccion y angustia q̄ Republica padecio en el mundo, la noche del Sabado q̄ se contaron diez de Setiembre del año de mil y quinientos y quarenta y uno à las dos horas despues de media noche, q̄ entraua ya el dia del Domingo. Despues q̄ gastaron cinco dias en buscar y enterrar los muertos, y cobrar algunas alhajas q̄ en las casas se saluaron del agua y de las ruinas de los temblores, lue-

go el Viernes siguiente, q̄ se contaron diez y seis de Setiembre, despues de medio dia se juntaro en la Iglesia mayor todas las personas à quien perteneacia el gouernio, q̄ era Gonçalo Ortiz, y Cristoval de Saluarierra Alcaldes, y el Comendador Fráncisco de Zurrilla Córador del Rey, Antonio de Salazar, Fráncisco Lopez, Bartolome Marroquin, y Joan Perez Dardon Regidores, y Christoval Lobo Procurador de la Ciudad. Y dase à enteder q̄ no faltaria el Perlado principl don Francisco Marroquin, como tan gran gouernador, y zeloso del bien comun, q̄ por no pertenecer al gouernio secular no le puso Diego Hernández Secretario del Cabildo, q̄ por auer muerto Antón de Morales en el terremoto, echandole el negro q̄ aparecio una gran viga sobre el cuerpo, le sucedio en el oficio, y tomado la possession del, escriuio: Que los señores Gouernadores en su presencia dixerón, Que por quanto Dioso nuestro Señor fue servido. Que el Sabado proximo pasado, q̄ se contaron diez dias de este mes de Setiembre, de embiar tempestad, è torro molto a esta Ciudad, en el qual fallecio è passo desta presente vida doña Beatriz de la Cueva que en gloria sea, muger q̄ fue de don Pedro de Aluarado Adelantado è Gouernador q̄ fue desta Provincia, a si mismo disfunto: los cuales, è cada uno de los, nombraron è dexaron por su Teniente de Gouernacion al Licenciado don Francisco de la Cueva, el qual ha tenido el dicho cargo, è ha vsado del, hasta q̄ los dichos Gouernadores fallecieron. Y porque les costa q̄ el dicho don Fráncisco de la Cueva, tiene cierto poder deldicho Adelantado para vsar del dicho cargo. Por ende por algunas dudas q̄ sobre ello tienen, protegieron y acordaron de tomar parecer para lo q̄ les conuiniere acerca de lo suso dicho, al Doctor Cota, q̄ presente está, &c.

Este Letrado respondio: Que el poder q̄ el Licenciado don Francisco de la Cueva tiene, assi del Adelantado don Pedro de Aluarado, como de su muger, despues de los muertos no era valido, y q̄ no podia por virtud del tener vara de justicia, ni ser Teniente de Gouernador. Y así el dia siguiente diez y siete de Setiembre, a peticion de los Alcaldes, y Regidores, el dicho Licenciado don Francisco de la Cueva repuso la vara de justicia, y se salio de Cabildo.

Y el mismo dia eligieron por Gouernadores de la Ciudad de Santiago, y de la Pro-